

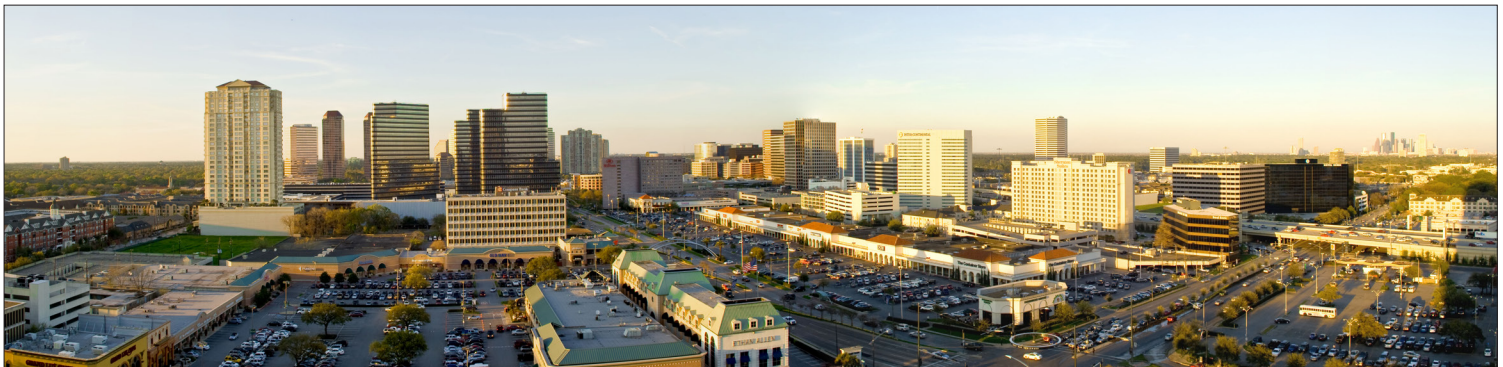


La Agenda de Acción EJ 2020 (EJ 2020) es el plan estratégico de justicia ambiental de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) para los años 2016-2020. El EJ 2020 se basará en lo establecido por un plan anterior de la EPA, el EJ 2014, así como en décadas de importantes prácticas de justicia ambiental por parte de la Agencia, las comunidades y nuestros socios.

VISIÓN

Para el 2020, visualizamos una EPA que integre la justicia ambiental en todo lo que hagamos, que cultive sólidas asociaciones para mejorar los resultados en el terreno y que trace un camino para lograr mejores resultados ambientales y reducir las disparidades en las comunidades más afectadas de la nación.

Lograr esta visión ayudará a que nuestras comunidades vulnerables, ambientalmente abrumadas y económicamente desvalidas se vuelvan más saludables y limpias y se conviertan en lugares más sostenibles donde vivir, trabajar, jugar y aprender.



OBJETIVOS Y ÁREAS CLAVE

Lograremos esta visión mediante tres objetivos, ocho áreas prioritarias y cuatro desafíos nacionales:

Objetivo I: Profundizar en la práctica de la justicia ambiental dentro de los programas de la EPA para mejorar la salud y el medio ambiente de las comunidades afectadas

Áreas prioritarias: (1) Redacción de reglas, (2) Permisos, (3) Cumplimiento e implementación y (4) Ciencia

Objetivo II: Trabajar con socios para ampliar nuestro impacto positivo dentro de las comunidades afectadas

Áreas prioritarias: (1) Gobiernos estatales y locales, (2) Agencias federales, (3) Trabajo comunitario y (4) Tribus y pueblos indígenas

Objetivo III: Demostrar progreso en importantes desafíos nacionales de justicia ambiental

Desafíos: (1) Disparidades en los niveles de plomo, (2) Agua potable, (3) Calidad del aire y (4) Sitios con residuos peligrosos

ACTIVIDADES

Implementación

El EJ 2020 se implementará utilizando un enfoque mutiagencias. Los diversos objetivos y acciones de este plan serán llevados a cabo por programas y oficinas regionales en un esfuerzo por incorporar la justicia ambiental en cada aspecto del trabajo de la EPA. Por lo tanto, la responsabilidad del éxito de la implementación será realmente una tarea de coordinación entre agencias.

Extensión a las partes interesadas

La participación y las asociaciones con las partes interesadas son la columna vertebral del EJ 2020 y son esenciales para lograr resultados significativos para las comunidades afectadas. Mediante la participación temprana, continua y significativa de las partes interesadas, la EPA catalizará un nuevo nivel de diálogo y colaboración con estas en el transcurso de la implementación. La EPA seguirá realizando webinars y reuniones sobre el plan, solicitando información y feedback, y ofreciendo otras oportunidades para una participación y colaboración más sólida de las partes interesadas. Además, la EPA seguirá utilizando los mecanismos de asociación con comités asesores y organizaciones federales, estatales, tribales y locales para solicitar feedback.

Informes anuales

La EPA generará informes anuales sobre nuestro progreso con el EJ 2020, a partir de fines de 2017 y hasta fines de 2020. Hacemos esto en un esfuerzo por ser transparentes y dar cuenta al público de nuestra implementación de estas iniciativas importantes.

ÁREAS CLAVE Y PRINCIPALES OFICINAS DE LA EPA

Redacción de reglas - Oficina de Política, Oficina de Seguridad Química y Prevención de la Contaminación, Región 7

Permisos - Oficina de Aire y Radiación, Región 2

Cumplimiento e implementación de la ley - Oficina de Seguimiento de Implementación y Cumplimiento de la Ley, Región 8

Ciencia - Oficina de Investigación y Desarrollo, Región 1

Estados y gobiernos locales - Oficina de Administración del Agua, Región 5

Agencias federales - Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias, Oficina de Justicia Ambiental, Región 4

Trabajo comunitario - Oficina de Administración de la Tierra y Gestión de Emergencias, Oficina de Justicia Ambiental, Región 3, Región 10

Tribus y pueblos indígenas - Oficina de Asuntos Internacionales y Tribales, Oficina de Justicia Ambiental, Región 6

Medidas nacionales - Oficina del Director Financiero, Región 9



Mediante el plan EJ 2020, la EPA llevará sus iniciativas de justicia ambiental a un nuevo nivel en la mejora de la salud y el medio ambiente de las comunidades afectadas. Para el 2020:

- Mejoraremos los resultados en el terreno para las comunidades afectadas;
- Institucionalizaremos la integración de la justicia ambiental en la toma de decisiones de la EPA;
- Crearemos sólidas asociaciones con los estados y los entes correguladores;
- Fortaleceremos nuestra habilidad para tomar medidas en justicia ambiental e impactos acumulativos y
- Abordaremos mejor los complejos asuntos nacionales de justicia ambiental.